JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE BILBAO

CVE-2011-14650 *Citación para celebración de actos de conciliación en su caso juicio en procedimiento 595/11.*

Dª Inés Alvarado Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: que en las actuaciones referenciadas, se ha acordado citar a quien seguidamente se indica, en los términos que también se expresan:

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social Nº 2 de Bilbao (Bizkaia).

Asunto en que se acuerda: Juicio Nº 595/11 promovido por Eduardo Martín González sobre cantidad.

Persona que se cita: Dragados S. A., UTE CPDS Santander y Grupo Sadisa en concepto de parte demandada en dicho Juicio.

Objeto de la citación: Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por Eduardo Martín González sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en Barroeta Aldamar 10 - C.P. 48001, Sala de Vistas Nº 9, ubicada en la planta 1ª el día 16.11.11, a las 10,05 horas.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 Ley de Procedimiento Laboral. LPL).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LPL).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LPL).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LPL).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECn-, en relación con el artículo 91 de la LPL), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LECn).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Bilbao (Bizkaia), 26 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,

Inés Alvarado Fernández.

2011/14650

CVE-2011-14650